

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª****SUBVENCIÓN NOMINATIVA PROYECTO ACTIVA UNED**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar a los jóvenes melillenses la gestión del tiempo y el bienestar integral
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Política Educativa.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Jóvenes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Ciudad Autónoma de Melilla
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar a los jóvenes melillenses la gestión del tiempo y bienestar integral.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de la entidad subvencionada
- **COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** 20.000 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria 14/32328/48000- Subvención nominativa - Proyecto Activa UNED
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **PLAN DE ACCIÓN:**

a. Concesión de una subvención directa nominativa

- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**
- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

**7.-CONSEJERIA DE HACIENDA****A.- DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS****LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º****1.1- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE ADUANAS Y REPRESENTANTES ADUANEROS DE MELILLA**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Objetivos relacionados con la gestión del Impuesto sobre la Producción, Servicios e Importación, (IPSI) en su modalidad Importación consistentes, entre otros, en:
  - Agilización del tráfico de mercancías,
  - Tramitación más racional en la presentación de documentación previa al despacho
  - Garantía en el cobro del IPSI Importación.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Hacienda. Dirección General de Ingresos Públicos. Servicio de importación y Gravámenes Complementarios
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Agentes y Comisionistas de Aduanas de Melilla.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Desarrollo un Convenio de Colaboración con el Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Melilla en virtud de la cual dicha entidad se compromete a que los Agentes intervinientes en las operaciones de importación, cumplimenten y presenten la declaración tributaria del Impuesto antes de la admisión al despacho, siendo obligación previa a la salida de los recintos aduaneros, o del Organismo Autónomo de Correos, para las mercancías introducidas en la Ciudad por este medio.

Con ello se pretende agilizar el tráfico de mercancías y lograr una tramitación más racional en la presentación de documentación y la garantía del cobro del Impuesto sobre la Producción e Importación (IPSI) en su modalidad Importación.